

Material Imprimible

Curso Relaciones Internacionales

Módulo Introducción a las Relaciones Internacionales

Contenidos:

- Breve introducción sobre las Relaciones Internacionales
- Nociones de sociedad internacional y la comunidad internacional
- Teorías y evolución histórica de las relaciones internacionales como disciplina

Relaciones Internacionales

¿Alguna vez escucharon sobre este tema? Cuando hablamos de **Relaciones Internacionales** nos referimos a una disciplina académica que se desarrolló luego de las dos grandes guerras mundiales y que centra su estudio en los asuntos externos y las problemáticas del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática; el rol de los Estados, de las organizaciones internacionales, de las organizaciones no gubernamentales, y el de las empresas multinacionales.

Las relaciones internacionales comprenden tanto las relaciones políticas como las relaciones económicas, sociales, tecnológicas y culturales que tiene lugar entre los distintos actores del sistema internacional.

Pero... ¿qué es un sistema internacional? es un orden compuesto por un conjunto de reglas de juego que regulan las relaciones entre los actores.

Se trata de patrones de interacción entre actores que, a su vez, establecen relaciones de poder que pueden ser conflictivas o no, según la compatibilidad de sus intereses.

Las características del sistema internacional son las siguientes:

- Posee una estructura horizontal, es decir, que no hay autoridad común
- No hay monopolio de la fuerza
- Hay condición de anarquía
- Existe un sistema de derecho internacional
- Los estados no reconocen autoridad común
- Hay igualdad común expresada en la carta de la ONU
- Hay una relación de coordinación y no de subordinación
- Hay igualdad soberana y poder político descentralizado

El estudio de la política internacional presupone la ausencia de un gobierno, tal como el estudio de la política interna presupone la existencia de uno.

Mientras que la estructura interna de los Estados tiene a la “verticalidad” de relaciones entre gobernantes y gobernados, la estructura del sistema internacional tiende a la “horizontalidad”, en la medida en que los actores no reconocen autoridad común.

En el sistema internacional, a diferencia del orden estatal, no existe monopolio de la coacción física.

En esta condición de anarquía, la política internacional se desenvuelve bajo la permanente amenaza del uso de la fuerza por parte de los Estados y de otros actores internacionales. En otras palabras, estaría siempre presente una “paz precaria” o un “estado de guerra” en forma latente o manifiesta.

Asimismo, existe un sistema de derecho internacional y hay instituciones internacionales que regulan las relaciones recíprocas entre los actores del sistema internacional.

No obstante, se puede afirmar en general que, mientras en la política interna la lucha por el poder está gobernada y circunscripta por el marco de la ley y las instituciones, en la política internacional la ley y las instituciones están gobernadas y circunscriptas por la lucha por el poder.

La política internacional, las relaciones internacionales y su ámbito de acción

Política internacional y relaciones internacionales son términos que a menudo son usados como sinónimos. Sin embargo, el significado del primero es más restringido que el segundo.

La **política internacional**, o relaciones políticas, son una parte específica de las relaciones internacionales referida a las relaciones políticas.

No obstante, a veces se aplica indistintamente el término política internacional como sinónimo de relaciones internacionales, ya que interesa la “politización” de los aspectos de relaciones económicas, sociales, tecnológicas y culturales, es decir, su inclusión en la agenda de los actores políticos.

Las relaciones políticas, entendidas como relaciones diplomáticas y militar-estratégicas, se reconocen como cuestiones de “alta política”, y el resto de las temáticas como de “baja política”.

Asimismo podemos decir que las relaciones internacionales no solo estudian las relaciones entre Estados o coaliciones de Estados, sino también las que se producen entre los distintos grupos de presión y fuerzas supranacionales que influyen en la comunidad internacional.

De esta manera, las relaciones internacionales abarcan el medio interestatal y el medio transnacional.

El medio interestatal se refiere a las relaciones entre Estados, esto es, las relaciones que existen entre unidades que actúan sobre la escena mundial como las poseedoras del poder público y como la expresión de deseos y aspiraciones de los individuos y grupos que las componen.

Por su lado, el medio transnacional o sociedad transnacional comprende las relaciones establecidas y desarrolladas a través de las fronteras estatales entre los individuos y los grupos, y en las que también participan los actores estatales.

La condición previa para el desarrollo del medio transnacional es “el consentimiento de los gobiernos” de dejar que una parte de la vida económica, científica e intelectual escape a su control y se organice por sí misma, dentro y fuera, en formas relativamente autónomas.

El hecho de los que los Estados no reconocen autoridad común, sumada al hecho de la igualdad formal de los Estados expresada en la Carta de las Naciones Unidas, daría por resultado una relación de coordinación y no de subordinación.

Sin embargo, eso último no es categórico: el carácter descentralizado del poder político y, a su vez, las relaciones de poder que se establecen entre los distintos actores, admite el desarrollo de algunas jerarquías internacionales, mitigando la condición básica de anarquía. De aquí que en algunos casos se utilicen como sinónimo sistema internacional y orden mundial.

La caracterización de la política internacional en términos de una condición subyacente de anarquía, en sus versiones más moderadas no excluye, junto a las hipótesis de estado de guerra, el desarrollo de cierto grado de sociabilidad internacional, que puede fundar relaciones de cooperación.

En estos dos extremos, sociedad anárquica y sociedad de Estados o sociedad internacional han encontrado fundamentos a dos teorías fundamentales de las relaciones internacionales: **el realismo y el idealismo** respectivamente.

El estudio de las relaciones internacionales se remonta a la antigua China, India y Grecia, siendo las reflexiones de Platón, Aristóteles y, sobretodo, de Tucídides, el historiador de la Antigua Grecia que escribió un tratado clásico llamado “Historia de la Guerra del Peloponeso”, algunas de las más destacadas.

Bastantes años más tarde, hacia el siglo XV y XVI, aparecen “El príncipe”, de Maquiavelo, precursor del análisis moderno del poder y del sistema de estados, y “De Monarchia”, de Dante, que se convirtió en uno de los más poderosos llamados a una organización internacional capaz de hacer cumplir con la paz que, junto con otros defensores de una confederación o liga de estados-naciones, fueron los primeros escritos dedicados al tema.

Pero a pesar de esta literatura clásica no se produjo ningún desarrollo sistemático de la teoría internacional hasta antes de la Primera Guerra Mundial. Todos los estudios acerca de la comunidad internacional cayeron bajo el derecho internacional, siendo la única teoría que inspiraba el pensamiento de la época la del equilibrio de poder.

El período comprendido entre 1648 y 1914 en Europa se define como la edad de oro de la diplomacia, el equilibrio de poder, la política de alianzas y el derecho internacional.

Allí, el pensamiento político se centraba en el estado-nación soberano y el orden económico se entendía como algo separado de la política. De esta manera, el estudio de las relaciones internacionales consistía en la historia diplomática y el derecho internacional más que en el análisis de los procesos del sistema internacional.

Cuando los Estados Unidos surgieron como potencia mundial, el estudio de las relaciones internacionales cobró cierto impulso y los temas de política internacional pasaron a ser objeto de estudio en el ámbito académico de la época.

A partir de allí se perfilaron las dos escuelas clásicas de las relaciones internacionales mencionadas previamente que marcaron dos tendencias y visiones diferentes acerca de la realidad internacional y que se enfrentan en un debate que continúa hasta nuestros días.

El historiador británico Edward Hallett Carr identificó el origen del **utopismo o idealismo** en el optimismo iluminista del siglo XVIII, el liberalismo del siglo XIX y el idealismo wilsoniano del XX.

Los puntos destacados por Woodrod Wilson son:

- Convenios abiertos y no diplomacia secreta en el futuro
- Absoluta libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas jurisdiccionales, excepto cuando los mares quedasen cerrados por un acuerdo internacional
- Desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas
- Garantías adecuadas para la reducción de los armamentos nacionales
- Reajuste de las reclamaciones coloniales, de tal manera que los intereses de los pueblos merezcan igual consideración que las aspiraciones de los gobiernos, cuyo fundamento habrá de ser determinado, es decir, el derecho a la autodeterminación de los pueblos
- Evacuación de todo el territorio ruso, dándose a Rusia plena oportunidad para su propio desarrollo con la ayuda de las potencias

- Plena restauración de Bélgica en su completa y libre soberanía
- Liberación de todo el territorio francés y reparación de los perjuicios causados por Prusia en 1871
- Reajuste de las fronteras italianas de acuerdo con el principio de la nacionalidad
- Oportunidad para un desarrollo autónomo de los pueblos del Imperio austrohúngaro
- Evacuación de Rumanía, Serbia y Montenegro, concesión de un acceso al mar a Serbia y arreglo de las relaciones entre los Estados balcánicos de acuerdo con sus sentimientos y el principio de nacionalidad.
- Seguridad de desarrollo autónomo de las nacionalidades no turcas del Imperio otomano, y el Estrecho de los Dardanelos libres para toda clase de barcos
- Declarar a Polonia como un estado independiente, que además tenga acceso al mar
- La creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños.

El idealismo wilsoniano son palabras utilizadas para describir un determinado tipo de perspectivas ideológicas en política exterior. El término proviene de la ideología del presidente estadounidense Woodrow Wilson, quien sostenía que los 14 puntos mencionados anteriormente ayudarían a crear la paz mundial si se aplican.

Según Carr, el utopismo surge luego de la Primera Guerra Mundial y responde a la necesidad de eliminar las razones que puedan conducir a una nueva guerra.

Por su parte, el **realismo** busca comprender a la política internacional desde la perspectiva del interés nacional y la lucha por el poder.

Este vino a acrecentar la brecha con el utopismo al acercarse la Segunda Guerra Mundial, mientras que los acontecimientos internacionales de la época y los presupuestos del idealismo comenzaron a caer uno a uno.

El fracaso de la Liga de Naciones puso en duda el supuesto de armonía de intereses, la autodeterminación nacional no siempre produjo gobiernos representativos, y los Estados que más fuerte habían abrazado el utopismo fueron los que más defraudaron sus preceptos.

Estos acontecimientos marcaron la declinación de la fase utópica dando lugar a una nueva etapa caracterizada por la teoría realista de las relaciones internacionales de la que se pueden destacar las siguientes características:

- Subraya el poder y el interés como factores centrales de la política internacional y define a ésta como una lucha por el poder en un entorno anárquico
- Sostiene un enfoque pesimista de la política internacional
- Subraya a la seguridad nacional y la necesidad de fuerza militar para apoyar la diplomacia
- Considera a las naciones-estado como los agentes clave del sistema internacional
- El realismo político había dominado el pensamiento en los años 30.
- Es una escuela con bases filosóficas tan antiguas como Tucídides, Maquiavelo, y Hobbes
- El período posterior a la Segunda Guerra Mundial caracterizado por la Guerra Fría y el surgimiento de Estados Unidos como potencia con intereses y compromisos globales, generó dentro de las universidades norteamericanas un notorio interés por el estudio de las relaciones internacionales.

Algunos de los análisis más destacados fueron el de Martín Wight, Georg Schwarzenberger y Hans Morgenthau, todos basados en el concepto de poder y fuertemente relacionados con la teoría realista que verificaba sus supuestos en el actual escenario mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial, una nueva escuela de realismo estructuralista o neorealismo se desarrolló en la tradición americana de ciencias políticas, redefiniendo la teoría realista como una ciencia positivista rigurosa al incorporar un concepto de estructura política dentro de la idea central de la anarquía.

El estructuralismo, de tendencia marxista, aunque no todo el estructuralismo es marxista, y dentro del que se encuentran la teoría de la dependencia y el imperialismo, describe al sistema internacional como una estructura rígida y jerarquizada.

Los Estados pueden pertenecer a dos grupos: dominantes o imperialistas, y dependientes o colonizados.

El orden obedece a las reglas impuestas por el primer tipo de países y es el factor económico el que establece dicha estructura jerárquica e irreversible. Los segmentos dominantes de los países, tanto centrales como periféricos, se integran para dominar la mayoría explotada de estos últimos. De esta manera, destacan la importancia de factores internos y niegan que existan fronteras entre factores domésticos e internacionales.

Por su parte, el funcionalismo o teoría de la interdependencia surge con el fin de la Guerra Fría y el proceso de reorganización global, y concibe al sistema como la integración de distintos segmentos de los Estados nacionales con intereses específicos.

Hablan de un mundo transnacionalizado y de la interdependencia que se establece entre las partes, el centro de poder es multipolar y la agenda internacional es más compleja, amplia y sin jerarquías. Además, existen nuevos y múltiples agentes y la relación que se establece entre ellos es de fluida cooperación.

La idea de interdependencia compleja es una teoría de Robert Keohane y Joseph Nye; esta crítica al realismo político y reconoce que las diversas y complejas conexiones transnacionales e interdependencias entre estados y las sociedades fueron en aumento, mientras que la fuerza militar y el equilibrio de poder decrecieron, pero manteniéndose en un nivel importante.

Este esquema tiene tres características principales:

- La existencia de múltiples canales conectando las sociedades
- La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente. Esta ausencia de jerarquía entre los problemas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda. Muchos problemas surgen de lo que normalmente se considera política interior y la distinción entre problemas internos y externos se diluye
- La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la interdependencia compleja. Puede, sin embargo, ser importante en las relaciones de estos gobiernos con otros externos a la región o respecto de otros problemas.

Nye y Keohane argumentan también el declive del uso de la fuerza militar como una herramienta política para incrementar otras formas de interdependencia, lo que aumenta la probabilidad de cooperación entre estados.

Estas tres características de la interdependencia compleja originan procesos políticos distintos, que traducen los recursos de poder en poder como control de resultados. Asimismo, los objetivos variarían también en función de las áreas de problemas al igual que la distribución de poder.

El sistema internacional

Como estudiamos anteriormente, el orden internacional comprende un conjunto de reglas de juego que regulan las relaciones entre los actores y que se da dentro de un sistema internacional.

Se trata de patrones de interacción entre actores que, a su vez, establecen relaciones de poder que pueden ser conflictivas o no, según la compatibilidad de sus intereses.

Sus características son las siguientes:

- No se encuentra jurídicamente organizado
- Es descentralizado, es decir, que carece de gobernante o autoridades. De esta forma, el orden estará dado por los actores que dispongan de mayor poder y puede adquirir distintas formas a través del tiempo
- Las relaciones que se establecen son de poder en un marco donde las normas surgen de la coordinación de los distintos gobernantes, por lo tanto, los Estados cumplen con la doble función de legisladores y jueces
- No existe un poder de policía que pueda exigir el cumplimiento de la norma o sancionar por su incumplimiento
- Es dinámico y está en constante movimiento de reacomodación de sus actores

Para poder analizar al sistema internacional hay que estudiar a las partes que lo componen. Estas son la estructura y las unidades interactuantes o actores internacionales.

La estructura internacional es la forma que adopta el sistema según las polarizaciones que se dan en las interacciones según las capacidades de los actores. Esto implica que un cambio en la disposición de las unidades provocaría un cambio en la estructura del sistema internacional.

A lo largo de la historia se fueron sucediendo diversos tipos de configuraciones o estructuras en el sistema internacional y cada una de ellas dependía de la forma en que se planteaban las relaciones entre los actores.

El filósofo y politólogo francés Raymond Aron, en su trabajo "Paz y guerra entre las naciones" clasifica a los sistemas internacionales utilizando dos criterios: la ideología, que estará manifestada en los regímenes políticos, y la relación de fuerzas o configuración de poder.

Un sistema internacional marcado por una coyuntura ideológica puede adoptar dos formas: homogéneo o heterogéneo.

Aron define al sistema homogéneo como aquel en el que los Estados pertenecen al mismo concepto de la política.

Estos sistemas presentan la ventaja de ser más estables y moderados, favorecer la imposición de límites a la violencia, ser previsibles, ya que los regímenes políticos son análogos y obedecen a reglas o hábitos esperables, compartir valores y principios, y la intención de resolver problemas comunes.

Un ejemplo es el escenario internacional que encontramos en el siglo XIX luego del Congreso de Viena en 1815.

Por su lado, el sistema heterogéneo es definido como aquel sistema en el que los Estados están organizados de acuerdo a otros principios y proclaman valores contradictorios.

Las características de este tipo de sistema son radicalmente opuestas a las que presenta el sistema homogéneo: los regímenes políticos se basan en ideologías contrarias eliminando la posibilidad de previsibilidad, los actores principales se presentan como “enemigos”, y el objetivo supremo es la propia seguridad y la eliminación del rival.

El ejemplo clásico es el período de la Guerra Fría donde los Estados Unidos y la Unión Soviética adscribían a dos conceptos ideológicos y políticos diametralmente opuestos: capitalismo-comunismo.

Por otro lado, Aron describe los modelos de sistema según la configuración de la relación de fuerzas. En este caso encontramos las siguientes categorías:

- El sistema pluripolar o multipolar, que tiene la característica de que los actores principales, cuyas fuerzas no son demasiado desiguales, son relativamente numerosos. En este modelo aumenta la previsibilidad y disminuye la posibilidad de conflicto y la negociación debe anteponerse al combate para poder mantener el equilibrio. Un ejemplo es el escenario internacional que encontramos en la actualidad donde los polos de poder, a nivel económico, los podríamos ubicar en Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón.
- En el sistema bipolar, dos actores dominan a sus rivales hasta el punto que se convierten, cada uno de ellos, en el centro de una coalición, viéndose obligados los actores secundarios a situarse en relación a los bloques, uniéndose a uno u otro, a no ser que tengan la suerte de poder abstenerse. El objetivo de los actores principales es el de no encontrarse a merced de su rival e impedirle la adquisición

de medios superiores a los suyos. Además, las alianzas son permanentes y existe un sistema de premios y castigos dentro de cada bloque. En este caso, el ejemplo vuelve a ser el período de Guerra Fría desde el final de la segunda Guerra Mundial hasta 1989.

- Con respecto al sistema unipolar, Aron no lo ubica dentro de su clasificación pero sí es tomado en cuenta por otros autores. La característica distintiva de este sistema es que un actor absorbe a los demás eliminándolos como agentes internacionales. El ejemplo clásico es el Imperio Romano, donde las unidades políticas eran conquistadas y pasaban a formar parte del sistema imperial, con mayor o menor grado de dependencia, pero todas ellas respondían al mismo centro hegemónico.

La teoría tradicional y, a la vez, más antigua, persistente y polémica de las relaciones internacionales es la del **equilibrio de poder**.

Esta fue reconocida, al menos tácitamente, en la antigua India y antigua Grecia, y David Hume señaló que si bien el término equilibrio de poder puede ser moderno, la máxima de preservar el equilibrio de poder está fundada a tal punto en el sentido común y en el razonamiento obvio que es imposible que se le pudiera escapar totalmente a la antigüedad, llegando a la conclusión que se lo había practicado desde los tiempos antiguos hasta el siglo XVIII.

Muchas ciencias utilizan el concepto de “equilibrio”, pero en el caso de las relaciones internacionales se lo emplea como un concepto organizador central para las relaciones entre los estado-nación, ya que estas naturalmente buscan su seguridad a través del equilibrio.

Este término ha dado lugar a diversas interpretaciones. Por ejemplo, el abogado y político estadounidense Hans Morgenthau, en su trabajo “Política entre las naciones”, lo utiliza en cuatro sentidos distintos.

Para James Dogherty y Robert Pfatzgraff, es posible concebir al equilibrio de poder tanto como una situación o condición, como una tendencia universal o ley del comportamiento del Estado, como una guía para el arte de gobernar, y como una forma de mantenimiento del sistema característico de ciertos tipos de sistemas internacionales.

Como una situación o condición implicaría un acuerdo objetivo donde existe una satisfacción general con la distribución de poder. Como tendencia universal o ley indica

que en un sistema amenazado por el surgimiento de algún “perturbador del equilibrio” o, como lo llama Henry Kissinger, “potencia revolucionaria”, se formará una coalición que la contrarreste.

Como guía política prescribe a los estadistas a estar preparados para formar dicha coalición. Por último, el equilibrio de poder como sistema se refiere a una sociedad multinacional donde cada parte conserva su identidad, integridad e independencia a través del proceso de equilibramiento.

Continuando con lo aprendido anteriormente, vamos a manifestar que diversos fines y funciones se le han atribuido al equilibrio de poder desde la teoría clásica expuesta por Bolinbroke, Gentz, Metternich y Castlereagh.

Se supone que:

- Impide el establecimiento de una hegemonía universal
- Preservaba los elementos constitutivos del sistema y el sistema mismo
- Asegura la estabilidad y seguridad mutua en el sistema internacional
- Y refuerza y prolonga la paz al disuadir de la guerra, es decir, al existir la amenaza de una coalición en contra del agresor

Sus políticas y métodos tradicionales son:

- Dividir para reinar
- Compensaciones después de una guerra
- La creación de Estados valla o tapón
- La formación de alianzas
- Esferas de influencia
- Intervención
- Negociación diplomática
- Arreglo pacífico y legal de disputas
- Reducción o carrera de armamentos
- La guerra

El sistema internacional no es caótico, y aunque suele conducirse como un sistema de base anárquica, exhibe elementos de orden.

Junto al “estado de guerra” subyacente aparte de las interacciones políticas, donde los estados no descartan el recurso unilateral a la fuerza para defender y promover sus

intereses, existen situaciones en que prevalecen elementos más desarrollados, de orden internacional, que se denominan regímenes internacionales.

Y un **régimen internacional** consiste en un conjunto de expectativas, normas, procedimientos y canales institucionales diseñado por los actores internacionales para regularizar recíprocamente sus acciones.

Estos regímenes tienen distintas características según sea la materia a la que se refieren, como por ejemplo, relaciones monetarias, asuntos culturales, o usos no militares de la energía nuclear, según sean los actores participantes y su importancia relativa y según el grado de institucionalización, aceptación y estabilidad de cada uno.

Algunas normas de los regímenes internacionales adquieren el carácter de normas jurídicas, esto es, de reglas de derecho internacional.

Las funciones político – jurídicas y la función jurisdiccional, que son claramente identificables en el ámbito interno del Estado moderno, se dan también en el sistema internacional. Sin embargo, la operación de estas funciones es profundamente diferente de la que se observa en el plano interno, debido a que las estructuras respectivas son, como se ha visto, muy distintas.

En el derecho internacional, los Estados son los agentes de la función legislativa o de la elaboración de normas en el sistema internacional, en la medida en que presten su consentimiento a determinadas normas de comportamiento especificadas en tratados internacionales o incorporadas en la costumbre internacional.

Además, las normas no obligan desde que las delegaciones participantes en determinado foro, aprueban y forman el texto de la convención, sino desde que cada Estado, o cierto número de ellos, otorga, de acuerdo con las respectivas normas internas, su ratificación a la convención. De este modo, la sociedad internacional permanece apegada al principio del consentimiento como base de la obligación legal.

En lo que concierne a las resoluciones acordadas en las asambleas de las organizaciones, como por ejemplo, las Naciones Unidas, cabe observar que, a pesar de su ocasional trascendencia política, ellas no pasan de ser recomendaciones a los Estados miembros. No obstante, pueden llegar a tornarse costumbre y, por lo tanto, adquirir fuerza obligatoria.

La implementación de normas depende principalmente de las acciones de los Estados, y secundariamente, de otros agentes, como las organizaciones internacionales.

Solamente en casos altamente excepcionales, determinadas organizaciones llegan a implementar normas y políticas de modo comparable a los gobiernos en el plano interno:

es el caso de los órganos ejecutivos de la Unión Europea, que representan la mayor aproximación, bajo el actual sistema internacional de un “ejecutivo supranacional”.

Pero aquí aún se trata de la implementación de reglas emanadas de órganos políticos constituidos por voluntad de los estados miembros, y no de un “gobierno internacional”, frente al cual los gobiernos nacionales serían los “gobernados”.

Por su parte, la función jurisdiccional se encuentra relativamente poco desarrollada en el sistema internacional. Con pocas excepciones, su ejercicio se limita a situaciones en que las partes están de acuerdo en someter determinado litigio a la resolución de un órgano jurisdiccional internacional, como un tribunal arbitral o la Corte Internacional de Justicia. Estas situaciones son, por lo general, aquellas en que los gobiernos estiman que no se encuentra comprometido lo que perciben como “intereses vitales” del estado respectivo. En la medida en que los gobiernos temen llegar a afectar un interés de esta naturaleza, decrece su voluntad de otorgar jurisdicción a un tribunal y someter el asunto, y/o su disposición a acatar un eventual fallo adverso.

Mientras persista el bajo nivel de utilización de la jurisdicción internacional por parte de los Estados, y mientras éstos no progresen significativamente en la resolución de sus controversias por otros medios pacíficos, será difícil superar lo que anteriormente se denominó “estado de guerra”, que es, en este contexto, la permanente disposición de los estados a satisfacer sus pretensiones recíprocas valiéndose de sus propios recursos de poder. En el ámbito interno de los estados organizados esta práctica de hacerse justicia por sí mismo, o autoayuda, se encuentra hoy severamente restringida.

También la comunicación y la legitimación se encuentran básicamente bajo el control de los estados que, mediante acciones y declaraciones dirigidas a los estados y demás actores internacionales, procuran justificar sus puntos de vista y promover sus intereses. La legitimación de las reglas vigentes es una preocupación prioritaria de los gobiernos que tratan de mantener el statu quo en determinadas materias, o sea, de preservar un determinado régimen internacional.

En cambio, los gobiernos insatisfechos con uno o más aspectos del orden establecido plantean demandas de cambio y procuran ilegitimar dichas normas o todo el conjunto del régimen internacional del cual forman parte.

Para tales efectos, las denuncian como superadas, inadecuadas e injustas en los foros internacionales, y organizan coaliciones a favor de la revisión de las mismas mediante la concertación internacional de posiciones políticas.

Eventualmente, algunos actores suelen notificar a la comunidad internacional que en adelante dejarán de observar las normas que han enjuiciado. Cuando se enfrenta este tipo de comportamiento internacional, la distinción entre demandas de cambio normativo y violaciones del orden jurídico vigente se hace difícil y problemática.

Las inevitables discrepancias sobre el tema suelen traducirse en serios conflictos internacionales, especialmente en la medida en que algunos Estados pueden decidir emprender acciones específicas en defensa del statu quo amagado.

Finalmente diremos que tanto el derecho internacional como la guerra son productos de un sistema político de poder descentralizado que se basa en el reconocimiento de las unidades políticas soberanas. El derecho internacional es aplicable cuando impera la armonía política, pero en épocas de disonancia es la guerra la que prevalece.

Cómo las relaciones internacionales se convierten en disciplina

El sistema internacional es el producto de aproximadamente cinco siglos de expansión europea, y solo se puede comprender a partir de su particular historicidad: la ruptura en la historia de la humanidad que se produjo por la influencia de la revolución capitalista.

Las tribus prehistóricas entablaron relaciones con sus vecinos, los imperios de principios de la historia se comunicaban con los pueblos colindantes, y las ciudades-repúblicas griegas entre sí. Todos mantenían “relaciones internacionales” en el sentido de la delimitación de las sociedades entre el “interior” y el “exterior”; con diferentes normas y reglas de comunicación.

Una muy divulgada introducción estadounidense al tema declara, por ejemplo, que existen relaciones internacionales cada vez que “un número múltiple de entidades políticas independientes, como tribus, ciudades repúblicas, naciones o imperios, se trata entre sí con considerable frecuencia y de un modo reglamentado”.

Sin embargo, para otras posiciones, las relaciones internacionales no han existido siempre ni bajo todas las condiciones socio-históricas, al menos en el sentido de la interdependencia mundial y la globalización de los conflictos. La disciplina se funda en estas condiciones.

Hay que insistir en el actual carácter universal de los conflictos entre distintas sociedades. Este aspecto “global” distingue las relaciones internacionales de la política exterior de otras épocas, como por ejemplo, los imperios indígenas precolombinos o las democracias griegas. Sin embargo, no se puede negar el gran desarrollo de los cálculos tácticos y las teorías políticas de esas culturas.

La conciencia de la problemática es la segunda cuestión que queda por aclarar, en cuanto a las condiciones del desarrollo de las relaciones internacionales como ciencia.

Pasaron casi 300 años hasta que se creara una conciencia de la problemática que presenta la extensión universal de los conflictos entre las sociedades.

Como es sabido, solemos designar por “Primera Guerra Mundial” el quebranto del sistema internacional en 1914 - 1918. Fue una experiencia colectiva efectivamente decisiva.

El siglo XX parecía justificar, a fin de cuentas, el optimismo y la fe en el progreso. Los historiadores perciben el período transcurrido entre el Congreso de Viena de 1815 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial como “la paz de cien años”.

La Guerra Mundial arrancó a la burguesía europea de sus ilusiones en cuanto al progreso. Además, el conflicto se distinguió de las guerras anteriores tanto en su extensión cuantitativa como en su calidad, y fue decisiva en cuanto que creó una conciencia de las crisis mundiales, que de ahí en adelante pidió la ayuda de la ciencia.

Este desarrollo tuvo sus primeras manifestaciones antes de la guerra. Se organizaron movimientos idealistas de paz que atacaron la irracionalidad de la carrera espectacular de armamentos. No obstante, fue necesaria la catástrofe misma de la gran contienda para que despertara un interés urgente, en toda la sociedad, por respuestas científicas a la pregunta de cómo evitar tales “accidentes” en el futuro.

Entonces, podemos decir que las relaciones internacionales, como realidad empírica y problema por definir, cuentan con un origen histórico. La fase de su nacimiento puede ser determinada, en el sentido cronológico superficial, como la “era de los descubrimientos”.

El politólogo alemán Ernst Otto Czempiel, justificadamente fijó el “nacimiento” de la ciencia de las relaciones internacionales el 30 de mayo de 1919. Ese día, las delegaciones inglesa y estadounidense convinieron en fundar instituciones científicas para la investigación de las relaciones internacionales, en sus respectivos países.

Todavía existen estos institutos, creados en 1920, como el Royal Institute of International Affairs británico, y el Council of Foreign Relations estadounidense. Además, el mismo año se constituyó la Deutsche Hochschule fuer Politik en Berlín. Posteriormente, en 1927 se fundó el Institut Universitair des Hautes Etudes Internationales en Ginebra.

La intención de ayudar a la política en la realización de la paz forma el punto vital de esta disciplina. Así se crearon la conciencia de la problemática y un interés social

extraordinario en el conocimiento seguro de los conflictos. Se habían formado las condiciones generales necesarias para la existencia de una ciencia.

La nueva ciencia de las relaciones internacionales, de constitución universitaria y socialmente legitimada a través de los institutos, emprendió la solución de los problemas que se le plantearon.

La investigación sistemática de los motivos de la Guerra Mundial, experimentada como trauma, supuso que se había tratado de un accidente de trabajo, aunque muy grave. Consideró que la ciencia del derecho internacional público y las ciencias políticas en principio estaban en condiciones de analizar y evitar tal “accidente” en el futuro.

Por eso la tarea de las relaciones internacionales, impedir la guerra, consistía en la codificación o utilización de parlamentos para aglutinar y armonizar los intereses fundamentales de la sociedad universal.

Esta era interpretada como la extensión natural de la sociedad basada en el Estado, que había recibido legitimación en sus éxitos materiales como sociedad industrial y opulenta. En suma resultó un análisis que estableció el desequilibrio de poderes entre las naciones grandes, medianas y pequeñas como causa de la Guerra Mundial, dada la imposibilidad de imponer una regulación al trato entre los Estados.

La Sociedad de las Naciones y el Tribunal Internacional, como instituciones para resolver los conflictos, fueron las respuestas constructivas de la ciencia a las nuevas preguntas planteadas por la sociedad.

A pesar de ello, este dispositivo especial probó ser inadecuado frente al dinamismo socioeconómico liberado por la Revolución Industrial, y después lo demostrarían el fracaso de la Sociedad de Naciones y la Segunda Guerra Mundial. No abarcó las tensiones internas de las sociedades, o más bien las eliminó por no formar parte del problema.

Lo mismo pasó con otros factores, desde los conflictos que “sólo” eran económicos, hasta el colonialismo y los complejos resumidos por el concepto de “subdesarrollo” y el “desarrollo desigual”.

El estudio y el análisis de estos conflictos constituyen un mérito innegable del movimiento socialista desde la segunda mitad del siglo XIX.

La teoría socialista, sobre todo el marxismo, ya no tenía como base la fe en la armonía a largo plazo de los intereses tanto sociales como estatales, más bien creía en su incompatibilidad. Por este motivo no intentó interpretar la Primera Guerra Mundial como

“accidente de trabajo”, sino como una manifestación del carácter antagónico del modo de producción capitalista.

Con la teoría del imperialismo, el movimiento socialista dispuso de la primera tentativa, en el sentido científico e histórico, de comprender las relaciones internacionales como sistema y de reducirlas a un concepto concreto.

Cuando surge la ciencia de las relaciones internacionales ya existía una conciencia del potencial conflictivo de la política internacional en el ámbito del marxismo, por lo que la Guerra Mundial no asombró a los representantes de la teoría del imperialismo, sino que, según su visión, sirvió para confirmarla. La nueva disciplina de las relaciones internacionales encabezaba la lucha activa contra el análisis del imperialismo, por ser una “doctrina errónea”.

Como dijimos, el análisis científico de las relaciones internacionales al principio se orientaba hacia la pregunta ¿cómo se produjo la guerra?

Si hubiera respondido que la guerra fue un producto de la rivalidad entre las sociedades con un modo de producción capitalista, y que solo sería posible impedir más guerras mundiales si se superaba este modo de producción desarrollado en el curso de la historia, entonces hubiera contradicho su tarea efectiva por la que fue establecida como disciplina universitaria.

Sin embargo, precisamente esta era la conclusión del análisis del imperialismo, que pronosticaba más guerras mundiales, en tanto que no fuera vencido el modo de producción capitalista por una revolución en sus antiguos centros.

La joven disciplina fue alcanzada casi sin preparación alguna por la Segunda Guerra Mundial.

Hans Morgenthau condujo a la disciplina que se desarrollaba con inseguridad y a tientas, a una mayor comprensión de sí misma. En los años 50 escribió “La política entre las naciones”, libro de texto que sintetiza las tendencias globales surgidas entre las dos guerras y que todavía puede leerse con provecho.

Según el politólogo francés Stanley Hoffman, en los últimos años las relaciones internacionales se desarrollaron como una parte en gran medida autónoma de la ciencia política.

La sociología moderna y la ciencia política se emanciparon de la historia política y social, de la filosofía política y del derecho público en el siglo XIX. No obstante, las relaciones internacionales no lo hicieron, aunque floreció particularmente en el período del equilibrio de poder europeo.

Por mucho tiempo la política internacional siguió siendo el deporte de los reyes, el coto vedado de los gabinetes, el último refugio del secreto, el último dominio de las castas de los diplomáticos, en su mayoría hereditarias. Solo el siglo XX trajo la democratización a la política exterior.

Las cuestiones diplomáticas se desplazaron de los cálculos de unos pocos a las pasiones de muchos debido a que una mayor cantidad de estados se incorporaban al juego que había sido el coto vedado de un reducido número de actores, principalmente europeos, y de intereses en juego, mayormente extraeuropeos.

Y sin embargo, una Guerra Mundial que vio la movilización y matanza de millones marcó el fin del viejo orden diplomático, y terminó en una especie de debate entre Wilson y Lenin por lograr la adhesión de la humanidad, lo que produjo un escaso “análisis científico” de las relaciones internacionales.

El libro de Edward Hallett Carr titulado *“Twenty Years Crisis”* puede ser considerado como el primer tratamiento “científico” de la política mundial moderna. La obra de este historiador inglés, revelándose contra el pensamiento utópico, establecería los cimientos de una disciplina que habría de tener bastante futuro.

Pero no fue en Inglaterra donde el esfuerzo pionero de Carr dio frutos. Fue en los Estados Unidos donde las relaciones internacionales se convirtieron en una disciplina.

Si la disciplina norteamericana de las relaciones internacionales tiene algún padre fundador, este es Hans Morgenthau, quien escribió *“Politics Among Nations”*. Este no era un historiador por formación, sino que había sido profesor de derecho internacional, y como Carr, se había sublevado contra el pensamiento utópico.

Morgenthau era un refugiado de la Europa suicida, con un impulso misionero para enseñar a la nueva potencia mundial todas las lecciones que ésta había logrado ignorar hasta entonces, pero que ya no podía permitirse rechazar por más tiempo. Además, fue uno de los muchos científicos sociales que Hitler había empujado hacia el Nuevo Mundo. Morgenthau expresó su trabajo en los términos de las proposiciones generales y las fundamentó en la historia. Estaba decidido a erigir una ciencia empírica. Quería ser

normativo, pero enraizando sus normas en las realidades de la política, no en las aspiraciones de los políticos.

Ató su análisis a dos mástiles: el concepto de poder y la noción de interés nacional, y al hacerlo, estaba planteando audazmente la existencia de un campo de quehacer científico, separado de la historia y el derecho. Asimismo, instó a los lectores a reaccionar y, al reaccionar, criticar, corregir y refutar, construyeron sobre los cimientos de Morgenthau.

Otro importante autor contemporáneo a Morgenthau, pero en París, fue Raymond Aron. Su obra más conocida es “Paz y Guerra entre las Naciones”. Su pensamiento es clásico y su trabajo se focalizó en el estudio del poder y las relaciones de fuerzas. Además, su análisis sobre las relaciones internacionales está profundamente influido por la tradición académica francesa y alemana, en el contexto de la posguerra.

Según su visión, en la medida en que el sistema internacional se ve constreñido a sobrevivir en la dualidad diplomático-estratégica, ningún tipo de racionalidad es esperable en las relaciones entre países.

Para el autor, los Estados no han salido aún, en sus relaciones mutuas, del estado de naturaleza.

La guerra es un acto político y surge de una situación política, como tal resulta de un motivo político. Es un instrumento de la política.

Los internacionalistas como Aron se apartan de los historiadores en la medida en que tratan de elaborar una serie de proposiciones generales que permiten comprender mejor el contexto internacional, a través de la explicación de los rasgos comunes de cada sistema internacional. El autor especifica el análisis que debe seguir el internacionalista, armonizando los aportes de la historia y la sociología.

Estados Unidos era un terreno muy receptivo, y el desarrollo de las relaciones internacionales como una disciplina en este país resulta de la convergencia de tres factores:

- Predisposición intelectual
- Circunstancias políticas
- Y oportunidades institucionales

Veamos cada uno de ellos en detalle...

Las predisposiciones intelectuales explican la formidable explosión de las ciencias sociales en general en ese país, a partir del fin de la segunda guerra mundial.

Primero, existía la profunda convicción, en un país donde reinaba el Iluminismo, de que todos los problemas podían ser resueltos a través de la aplicación del método científico, libre de valores y utilizando la ciencia para producir aplicaciones prácticas que llevaran al progreso.

Luego, también se esperaba que el prestigio de las ciencias exactas beneficiara a las ciencias sociales.

De igual manera, los estudiosos inmigrantes suministraron una tercera predisposición, quienes tuvieron un papel preponderante en el desarrollo de la ciencia norteamericana. Este papel fue particularmente importante en las ciencias sociales.

En el campo de las relaciones internacionales, además de Morgenthau, había muchos estudiosos nacidos en el extranjero, y su interés principal era averiguar el significado y las causas de la catástrofe que los había desarraigado de sus países de origen.

En cuanto a las circunstancias políticas, es posible afirmar que el crecimiento de las relaciones internacionales no puede separarse del rol norteamericano en los asuntos mundiales, sobre todo luego de 1945.

En primer lugar, los científicos de la política están fascinados por el poder, y en los años posteriores a la segunda guerra mundial, Estados Unidos surge como la única superpotencia económica, con el monopolio nuclear, interesante para muchos estudiosos que harán surgir la disciplina de las relaciones internacionales. De esta manera, la preocupación por el comportamiento de la superpotencia se mezcló con el estudio de las relaciones internacionales.

El campo aún era virgen para el estudio y el mundo se abría en una confrontación norteamericano-soviética que ameritaba su comprensión. Estudiar la política exterior de Estados Unidos era estudiar el sistema internacional. Además, la teoría realista proveyó la posibilidad de racionalizar las políticas de la Guerra Fría.

En el caso de Estados Unidos, tres oportunidades institucionales actuaron como multiplicadores. Una fue el lazo más directo y visible entre el mundo académico y el mundo del poder, ya que el sistema de gobierno norteamericano posicionaba a los académicos tanto en las Universidades como en aquellos lugares en donde se gestaba el poder.

Un segundo factor institucional fue el rol de la red de fundaciones que alimentaron la investigación de las relaciones internacionales después de la guerra.

Y por último, una tercera oportunidad institucional la constituyeron las universidades, que aseguraron la competición y la especialización, ya que tenían amplios departamentos de ciencia política, que podían servir como matrices de la disciplina de Relaciones Internacionales. En otros países como Francia o Gran Bretaña, esto no se vio hasta finales de la década de los 60.